

UN PACTO DE ESTADO PARA LA EDUCACIÓN

Instituto de España

9 de febrero de 2016

Cuando comienza el nuevo año 2016 y la nueva legislatura en las Cortes, la crisis económica todavía no ha dejado de atenazarnos a los ciudadanos de a pie, la situación internacional se promete seriamente conflictiva y, por lo que se refiere particularmente a España, el horizonte político nos parece cualquier cosa menos despejado.

Difícilmente podríamos dejar al margen de las preocupaciones del país por su más inmediato futuro la constitución de un nuevo gobierno estable nacido de las elecciones del pasado 20 de diciembre.

El proceso se vislumbra complejo; incluso el objetivo final –la aprobación parlamentaria de un nuevo ejecutivo– puede parecernos hoy por hoy incierto. Muchas de las posibles tareas pendientes –y acuciantes según algunas voces–, como el proceso catalán, la lucha contra la corrupción, cáncer de nuestra democracia, o la propia reforma constitucional exigen una mayoría parlamentaria sumamente cualificada. Reclaman verdaderos pactos de Estado. Si nuestra clase política, que representa legítimamente a todo el país, está preparada y dispuesta para ello, constituye otra de las incertidumbres actuales.

De lograrse, como parece más tarde o más temprano imprescindible, el suficiente consenso político como para afrontar alguna de las graves cuestiones antes mencionadas, se abriría entonces la posibilidad de aprovechar esa plataforma parlamentaria para resolver cuestiones pendientes que, pese a la existencia en el pasado de algunos intentos al respecto, no pudieron finalmente cerrarse.

Como ciudadanos y académicos, la Junta Directiva del Instituto de España no quisiera que, en tal tesitura, se olvidara un pacto de Estado que muchos españoles consideramos inaplazable por más tiempo y, en todo caso, fundamental.

Nos referimos al pacto de Estado para la educación. Llevamos casi medio siglo de reformas sucesivas, tanto en los niveles de primaria y secundaria como en los superiores, que desafortunadamente no han dado todos los resultados positivos que serían de esperar. Concretamente, en lo que se refiere a la universidad, es preocupante la creciente burocratización de la docencia y la propia actividad investigadora.

Decepción que nos conduce a un sentimiento de fracaso si tenemos en cuenta que nunca antes el Estado español, en toda su historia, puso tantos medios presupuestarios y materiales al servicio de un sistema educativo universal, obligatorio, gratuito y extendido por todo el territorio como lo hizo en esta última etapa democrática.

Ha fallado, pues, lo que precisamente un pacto de Estado nos hubiese asegurado: la estabilidad en los objetivos que el sistema debería perseguir, que no son muchos ni excesivamente complejos, a salvo de las contingencias políticas o ideológicas marcadas por cada legislatura.

Cierto es que no todo hay que fiarlo a ese arduo pacto de Estado. Es imprescindible otro compromiso no escrito, nacido del seno de la sociedad civil, de la ciudadanía, que, a través de esa célula básica que es la familia, desempeña un papel insustituible en la educación de nuestros niños y jóvenes.

Se da, así, la triste paradoja de que cuando éramos pobres y se usaba la frase hecha de que «pasa más hambre que un maestro de escuela», sin embargo la sociedad veneraba a los profesores, los amparaba con un profundo respeto que transmitía a sus hijos. Y nuestros emigrantes, cuando se asociaban en sus países americanos de acogida, los primeros frutos de su bienestar económico los aplicaban a la construcción de las venerables «escuelas de indios» en su aldea natal. Hoy, desafortunadamente, cuando la crisis nos ha hecho despertar del sueño de que éramos nuevos ricos, sin embargo uno de los problemas más graves que aquejan a nuestro sistema educativo es el del menosprecio, por parte de algunos padres y alumnos, de la autoridad de los profesores.

En cuanto a su formación, que debe acomodarse continuamente a los profundos cambios sociales, culturales y científicos de nuestro siglo, las teorías y técnicas pedagógicas deben supeditarse al conocimiento fundamental por parte de cada profesor de las materias que enseña. En este sentido, el maestro es y será insustituible, y sobre su figura debe asentarse todo el proceso educativo.

Es de común conocimiento que la situación actual de nuestra enseñanza no es boyante, y diversos informes internacionales bien que nos lo están advirtiendo últimamente, tanto en lo que se refiere a los índices de fracaso escolar —situados en torno al 20 %—, como a la competencia alcanzada por los alumnos españoles en las distintas materias principales al terminar los diferentes ciclos educativos. Los profesores que enseñan en colegios e institutos, más allá de los índices de eficacia del sistema y de abandono escolar, nos ilustran acerca de las dificultades internas que existen para el ejercicio de su cometido, algu-

nas de ellas no mensurables estadísticamente, pues tienen más que ver con las *actitudes* que con las *aptitudes* de los estudiantes.

A este respecto, se detecta una actitud minoritaria pero tan preocupante como es la existencia de alumnos que practican una especie de huelga de brazos caídos ante el proceso educativo en el que están inmersos obligadamente hasta la edad de sus 16 años.

No cabe duda de que en una clase en la que exista tan solo una minoría de estos jóvenes objetores, la actividad docente y discente se ve seriamente alterada, y que su conducta lastra el progreso en la formación de sus compañeros cuya actitud sea cooperante y positiva. Pero ese tipo de objeción existe: ¿Quiénes son los legisladores, las autoridades, mis padres, los profesores para tenerme aquí, en contra de mi voluntad, perdiendo el tiempo? Para los jóvenes que piensan de tal modo, los «costes de oportunidad» —como dirían los economistas— de nuestra enseñanza obligatoria actual son abusivos, pues hipotecan años de su vida que preferirían estar dedicando a otras intenciones o actividades. Y si esto es así, según los propios maestros nos advierten, la posible ampliación a los 18 años de la enseñanza obligatoria, como se ha llegado a sugerir, podría engrandecer considerablemente el problema hasta el extremo de provocar el efecto contrario al pretendido.

El pacto de Estado propiamente dicho no es difícil de diseñar en cuanto a los objetivos prioritarios que debería perseguir. Sobre todo en los niveles preuniversitarios, incluida la formación profesional, no se trata primordialmente de producir trabajadores, sino de formar ciudadanos instruidos, responsables y competentes.

La suma de todo lo que se puede enseñar y aprender, sobre todo en los primeros años de nuestras vidas cuando el cerebro está sediento como una esponja, es inagotable. Pero el sílabo de las materias académicas tiene que ser obligadamente limitado y ha de centrarse en prioridades consensuadas, plasmadas en la planificación de un sistema educativo estable e integrado.

Las habilidades concretas y la capacitación profesional son específicas de cada empleo, y la propia evolución de la tecnología y la necesidad de servicios nuevos o flexibles que la sociedad demanda sugieren la necesidad de una formación continua a lo largo de toda la vida laboral de cada ciudadano.

Por eso mismo, los primeros años de la vida deben preservarse para la formación básica sobre la que asentar sólidamente no solo las posteriores especializaciones formativas pensadas en función del mercado de trabajo sino también, y sobre todo, el sentimiento de

pertenencia responsable a una sociedad, garante de los derechos y la libertad individuales pero necesitada a la vez de la participación solidaria de todos y cada uno de los ciudadanos, sujetos de obligaciones sin cuyo cumplimiento es inviable la aplicación cabal del principio democrático.

Sería inconcebible, así, que una de las prioridades del sistema educativo no fuese la propia educación para la ciudadanía o como se quiera denominar, que comprende desde la antigua urbanidad hasta el estudio constitucional de nuestros derechos y obligaciones como ciudadanos españoles y europeos.

Otro tanto cabe decir del lenguaje: el conocimiento de la lengua propia de cada comunidad, de la común a toda España y al menos de un idioma extranjero es algo que nunca mejor que en los primeros años de la vida se puede adquirir, y nos acompañará siempre para expresarnos, defendernos y manifestarnos como ciudadanos, así como para comprender a los demás.

El lenguaje matemático es, por otra parte, no menos esencial, y con él, el conocimiento del mundo natural, de sus leyes fisicoquímicas, de su equilibrio biológico y ecológico.

Otro tanto cabe decir del conocimiento de nuestro propio cuerpo, de su anatomía y de su fisiología, y de las condiciones imprescindibles para mantenerlo en estado de salud.

La complejidad y enormes posibilidades que la sociedad tecnológica representa deben ser atendidas por la educación de nuestros jóvenes, que son ya verdaderos «nativos digitales».

Pero, igualmente, la enseñanza de las artes es inexcusable para moldear la sensibilidad estética de nuestra ciudadanía y enriquecer su bagaje cultural.

Como ciudadanos del mundo que somos, debemos abarcarlo globalmente en su geografía física y humana, más allá del que sea nuestro entorno más próximo, doméstico.

Y por lo mismo, nuestra educación debe atender a la historia de nuestro país y de nuestro universo, pues de otro modo se incurriría en un vicio que desafortunadamente empezamos a detectar entre los más jóvenes: el adanismo, como si estuviésemos siempre partiendo de cero. Sin el conocimiento de la larga estela del pasado, resulta imposible entender y valorar el presente, así como proyectar el futuro.

Este «currículo de Estado», si vale la expresión, responde a una concepción de lo que C. P. Snow llamaba «las dos culturas»: la científica y la humanística. Sin olvidar que la filosofía, una de las grandes perdedoras de nuestro ir y venir educativo, es una de las disciplinas propedéuticas más útiles para formar ciudadanos reflexivos y críticos. De la Ilustración racionalista viene no solo la idea de la educación y la cultura como fundamentos inexcusables de toda sociedad civil y del propio Estado, sino también su inclusión entre los derechos de las personas. Aquellas ideas darían lugar, antes de final del siglo XVIII, a las revoluciones americana y francesa, y en último término alentarían avances sociales posteriores que conducen hasta lo que se ha dado en llamar el *estado de bienestar*.

Para quienes consideramos que el conocimiento —y el perfeccionamiento personal por él propiciado— constituye una riqueza impagable, el alentarlo y universalizarlo se convierte en un imperativo categórico de los gobiernos y los ciudadanos. Pero este desiderátum se compadece mal con la volatilidad normativa en materia de educación, con la sucesión incesante, legislatura a legislatura, de las leyes que la rigen tanto en los ciclos primarios y secundarios como universitarios.

Por todo ello, el Instituto de España se siente comprometido en hacer pública esta declaración a favor del urgente pacto de Estado para la educación que nuestro país necesita, en el convencimiento de que, como tantas veces se dice, las palabras deben ir seguidas de hechos. Y que muchos de los problemas, carencias y contradicciones que nos aquejan no tienen solución que no pase por una educación programada con continuidad en el tiempo, medios suficientes y objetivos bien definidos, en aras del bien común.

Madrid, 9 de febrero de 2016

Por la Junta Rectora del Instituto de España



D. Pedro R. García Barreno

Secretario General del Instituto de España

